



TARTAGAL, 14 de Abril de 2.023.-

RESOLUCION N° 154-FRMT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.151/23.

VISTO:

La solicitud presentada por el Prof. Martín Daroca Aparicio, Docente de la Carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Mediante dicho pedido solicita se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera “Maestría en Economía del Desarrollo MED”, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta con Fondos de Capacitación Docente para solventar los gastos que demande el cursado de la Carrera mencionada.

Que a través de Dictamen de Comisión de Hacienda de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, de fecha 24 de noviembre de 2.022, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente por la suma de Pesos: Diecinueve mil ochocientos cuatro con noventa y siete centavos (\$ 19.804,97).

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. N° 229/91 y modificatoria Resolución C.S. N° 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 19.804,97), al Prof. . Martín Daroca Aparicio, Docente de la Carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera “Maestría en Economía del Desarrollo MED”, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 19.804,97), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION, del presupuesto para Capacitación Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar al Prof. Martín Daroca Aparicio, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


E.U.P. Adriana D. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a